



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado. 20001-4003-002-2018-00187-00

Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de menor cuantía seguido por BBVA COLOMBIA S.A contra EFRAÍN JOSÉ VEGA MORÓN y ROSALIN VICTORIA UHIA RAMÍREZ.

De la contestación de la demanda y de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial del llamado en garantía, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., visible a folios 169 al 202 del cuadernillo de llamamiento en garantía, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para que se pronuncien sobre ellas y adjunten o pidan pruebas que pretendan hacer valer, conforme a lo dispuesto en el artículo 443 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

EUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba05377de2c04c6b1bf40d75f15532b5f1afedff998bdc98bd194e298e0ad
764**

Documento generado en 22/10/2020 11:22:10 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**